	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	
	PROCESO AUDITOR	100-21-218
		VERSIÓN : 06
NTC ISO 9001:2008	OFICIO REMISORIO INFORME ESPECIAL	PÁGINA 1 DE 1

Barrancabermeja, 27 de mayo de 2013 Nº OFICIO 0466 - -

Doctor
ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA
Alcalde Municipal de Barrancabermeja
Ciudad

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ALCALDE
Fecha 29 MAY 2013 Hora: 9:30
Recibido por: MEUJAC
Radicado No 1956

Asunto: Remisión Informe Especial Final

Amable Saludo.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja con base en sus facultades y atribuciones y en desarrollo del Plan General de Auditoria del año 2013, llevó a cabo el Informe Especial a la Ejecución Presupuestal y Análisis de la Deuda Pública en la Administración Central y Entidades Descentralizadas vigencia 2012.

El cuerpo del Informe, comprende los resultados de la auditoria y los hallazgos encontrados en el desarrollo de la misma.

En tal sentido se debe presentar el Plan de Mejoramiento (en medio físico y magnético) en un término de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recibo de éste, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 002 de 2010 emitida por la Contraloría Municipal.

Cordialmente,

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal

Anexo: Lo enunciado

Proyectó: Álvaro Carrascal Morales y Shirley González Moreno
Revisó: Libia Pastora Rangel Mayorga

1945

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

VIGENCIA 2012

BARRANCABERMEJA, MAYO 27 DE 2013

CONTENIDO

	Pág.
RESULTADOS DEL INFORME ESPECIAL	6
1. Programación y Aprobación del Presupuesto	6
2. Cumplimiento Normativo Presupuestal	7
3. Cumplimiento en la Ejecución de Ingresos y Gastos	8
4. Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos	9
4.1 Análisis de ingresos	9
4.1.1 Indicador Presupuestal	9
4.1.2 Ingresos Corrientes	11
4.2 Recursos de Capital	13
5. Cumplimiento en la Ejecución de Gastos	13
5.1 Análisis de Gastos	13
5.1.1 Indicador Presupuestal	15
5.1.2 Gastos de Funcionamiento	15
5.1.2.1 Servicios Personales	15
5.1.2.2 Gastos Generales	15
5.1.2.3 Transferencias	16
5.2 Deuda Pública	16
5.3 Gastos de Inversión	16
6. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal	17
7. Comportamiento y el Sostenimiento de la Deuda Pública	17
8. Marco Fiscal de Mediano Plazo	18
9. Legalidad de las Vigencias Futuras	22

10. Seguimiento al Impuesto Predial e Industria y Comercio 23

11. Cumpliendo de la Ley 617 de 200 26

12. Revisión de la Rendición de la Cuenta Anual Consolidada en lo que respecta a las líneas de auditoría 27

13. Cumplimiento de la Acción Preventiva emitida por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, si la hubiere 29

TABLA DE CUADROS

	Pág.
N° 1: PRESUPUESTO INICIAL Y DEFINITIVO VIGENCIA 2012	7
N° 2: EJECUCION DE INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE 2012	9
N° 3: EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, VIGENCIA 2012	12
N° 4: EJECUCION DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2012	13
N° 5: PRESUPUESTOS DEFINITIVO DE INGRESOS, GASTOS, RECAUDOS, SUPERÁVIT Y DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, VIGENCIA 2012	19
N° 6: PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2012 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	19
N° 7: PAGOS DE ECOPETROL POR INDUSTRIA Y COMERCIO, VIGENCIA 2012	22
N° 8: PAGOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y PREDIAL UNIFICADO, VIGENCIA 2012	23

TABLA DE GRAFICOS

Pág.

N° 1: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, VIGENCIA 2012 10

N° 2: COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, VIGENCIA 2012 14

RESULTADOS DEL INFORME ESPECIAL

1. PROGRAMACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto del Municipio de Barrancabermeja para la vigencia 2012, fue aprobado mediante el Decreto 285 de diciembre 06 de 2011, por valor de $318.715'138.031; en el transcurso de la vigencia se adicionaron $308.817'633.572 y se realizaron reducciones por valor de $50.336'022.398 quedando un presupuesto definitivo de $569.361'749.204. **Calificación Promedio 90.**

Se fijaron los cómputos del presupuesto inicial de Rentas y Gastos para la vigencia 2012 en la suma de $318.715.138.031, el presupuesto fue distribuido así:

Administración Central		$302.957.378.073
ORGANISMOS DE CONTROL		
Concejo	$3.149.964.739.93	
Contraloría	$2.356.875.575.00	
Personería	$2.415.919.643.55	
Total Ppto. Organismos de Control	$7.922.759.958.48	
Presupuesto Admón. Central y Entidades de Control		$310.880.138.031
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS RECURSOS PROPIOS		
ITTB	$7.205.000.000	
INDERBA	$560.000.000	
EDUBA	$70.000.000	
Total Establecimientos Públicos	$7.835.000.000	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL:		**$318.715.138.031**

Comparando el presupuesto inicial y definitivo del Municipio de Barrancabermeja, en la vigencias 2012 encontramos las siguientes variaciones:

CUADRO N° 1
PRESUPUESTO INICIAL Y DEFINITIVO VIGENCIA 2012

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VARIACIÓN
Presupuesto 2012	$318.715.138.031	$569.361.749.204	79%

Fuente: Presupuesto de Ingresos de la Alcaldía en el año 2012

La vigencia fiscal de 2012 inicia con un presupuesto de $318.715.138.031, al finalizar el periodo fiscal termina con un presupuesto definitivo que ascendió a $577.196'749.205, presentando una variación del 79% durante la vigencia.

Este comportamiento se debe a la proyección de un presupuesto subestimado. Lo que demuestra una deficiente Planeación Presupuestal, reflejando en ella que al final del período supera la cifra inicial como se puede observar en el cálculo efectuado en el cuadro (N°1) y en la formula (V_1) Variación presentada a continuación:

VARIACION

$$V_1 = \left(\frac{A_1 - Ao}{Ao}\right)100\%$$

$$V_1 = \frac{569.361'749.204 - 318.715'138.031}{318.715'138.031} * 100\% = 79\%$$

$V_1 = 79\%$

2. Cumplimiento Normativo Presupuestal

El Alcalde Municipal presentó al Concejo Municipal, el proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de aprobación del Municipio de Barrancabermeja, para la vigencia del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

El Proyecto de Acuerdo fue radicado con número interno del Concejo 863 del día 07 de octubre de 2011 y asignado con el número de proyecto de Acuerdo 031, de conformidad con lo señalado en el artículo 58 del Acuerdo 101 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal. El Proyecto de Acuerdo 031 se le dio ponencia positiva, pero no hubo quórum para la aprobación en la comisión de hacienda, venciendo los términos establecidos en el artículo 61 del Acuerdo 101 de 1997, Estatuto Orgánico del Presupuesto.

De acuerdo al Decreto N° 111 de 1996 y al artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, el Alcalde dictó el Decreto N° 285 del 06 de diciembre de 2011 mediante el cual aprobó el presupuesto. **Calificación Promedio 90**.

3. Cumplimiento en la Ejecución de Ingresos y Gastos

El presupuesto de ingresos del Municipio de Barrancabermeja, para el período 2012 fue aprobado por valor de $318.715'138.031, se realizaron adiciones las cuales ascendieron a $308.817'633.572, de igual manera se efectuaron reducciones por valor de $50.336'022.398. Estas reducciones fueron motivadas por el comportamiento de los ingresos durante la vigencia, a su vez se hicieron traslados presupuestales por valor de $278.936'1746.145; de acuerdo a las anteriores modificaciones el presupuesto definitivo para esta vigencia fue de $569.361'749.204, del cual se recaudaron $560.229'966.995 equivalente al 97% y ejecutaron gastos por valor de $358.539'721.812, reflejando un comportamiento de Superávit Operacional por valor de $201.690'245.813, equivalente al 36% frente al total recaudado.

Durante el período de Enero a Diciembre de 2012 se ejecutaron los siguientes recursos: **Calificación Promedio 80**.

INGRESOS	=	$ 560.229.966.995
GASTOS	=	$ 358.539.721.812
SUPERAVIT OPERACIONAL	=	**$ 201.690.245.813**

4. Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos

4.1 Análisis de ingresos

4.1.1 Indicador Presupuestal

Ejecución de Ingresos = Recaudos Enero-Dic. / Presupuesto Enero-Dic.
= 560.229'966.995 / 569.361'749.204
= 98%

El ejercicio anterior nos muestra que por cada $100 presupuestados se obtuvo un recaudo del $98.

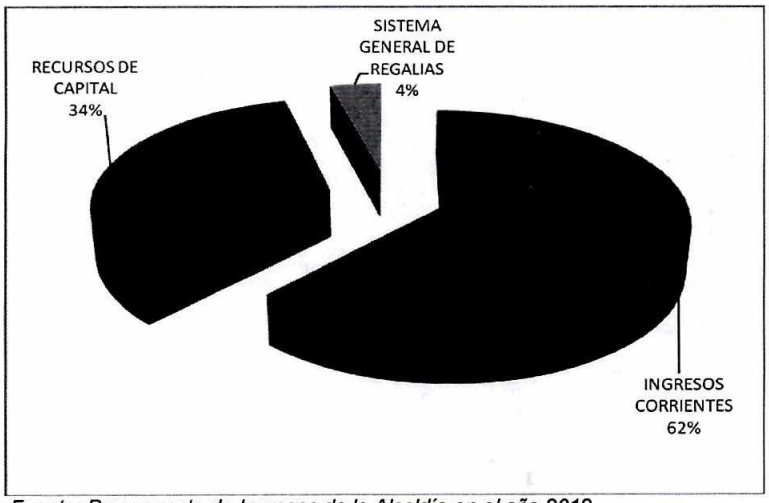
CUADRO N° 2
EJECUCION DE INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE 2012

CONCEPTO	PTTO. INICIAL	PTTO. DEFINITIVO	INGRESOS	% PAR	% EJE
INGRESOS TRIBUTARIOS	174.284.346.000	205.716.815.312	217.071.695.794	39	106
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	120.814.971.899	136.980.769.783	129.938.100.572	23	95
INGRESOS CORRIENTES	**295.099.317.899**	**342.697.585.095**	**347.009.796.366**	**62**	**101**
RECURSOS DE CAPITAL	**15.780.820.132**	**204.407.056.312**	**191.993.219.902**	**34**	**94**
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	**0**	**22.257.107.796**	**21.226.950.726**	**4**	**95**
TOTAL PTTO DE INGRESO	**310.880.138.031**	**569.361.749.204**	**560.229.966.994**	**100**	**98**

Fuente: Presupuesto de Ingresos de la Alcaldía en el año 2012

La ejecución de ingresos en la vigencia 2012 ascendió al 98%. Este índice muestra que por cada $100 pesos presupuestados en ingresos se obtuvo un recaudo de $98 pesos, reflejando un crecimiento efectivo de sus recursos.

GRAFICO N° 1
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, VIGENCIA 2012



Fuente: Presupuesto de Ingresos de la Alcaldía en el año 2012

El recaudo en la vigencia 2012 fue del 98% de los ingresos equivalentes al valor de $560.229.966.995, reflejando un superávit en esta vigencia de $201.690'245.813; de los ingresos recibidos, los Tributarios participaron con el 39% frente al total recaudado, y presentaron una ejecución del 106% del total; los Ingresos no Tributarios son los Derechos Municipales, participaron con el 23% presentando una ejecución del 95%; por otro lado los Recursos de Capital tuvieron una participación del 34% y una ejecución que ascendió al 94% destacándose en este capítulo los Recursos del Balance.

Al analizar en detalle los ingresos recibidos, las partidas que conforman el presupuesto, se evidenció una subestimación en el cómputo de algunos numerales de ingresos, que a diciembre de 2012 superaron lo previsto para la vigencia, como son:

El Impuesto Predial Unificado: De los $8.000'000.000 presupuestados fueron recaudados ingresos por valor de $11.313'795.700, es decir el 138%.

Impuesto de Industria y Comercio: Se proyectaron recaudos por valor de $116.661'326.700 de los cuales captaron $135.238'327.319 correspondiente al 117%; en Recursos de Capital presupuestaron $15.780'820.132 y recibieron

ingresos por valor de $191.993'219.902 equivalentes al 179% de incremento, y así sucesivamente.

Los Ingresos Tributarios: Son los valores que el sujeto pasivo ó contribuyente debe pagar en forma obligatoria al Municipio, sin que se genere ningún derecho a percibir servicio ó beneficio alguno en forma individualizada o inmediata. El estado haciendo uso de su capacidad impositiva, lo recauda para garantizar el normal funcionamiento de sus actividades operacionales y estratégicas. Su participación fue de un 39% de los ingresos y una ejecución de 106%.

Los Ingresos no tributarios: Son los derechos, tasa, multas, sanciones y demás servicios que presta la entidad, su participación fue de un 23% de los ingresos y una ejecución del 95%, siendo los de mayor participación, las tasas, derechos, multas y sanciones.

Recursos de Capital: Los recursos de capital presentaron una participación del 34% frente al presupuesto de ingresos y una ejecución del 94%. **Calificación Promedio 90**.

4.1.2 Ingresos Corrientes

La Ejecución de Ingresos corrientes en la vigencia fiscal de 2012, representó el 62% de los Ingresos totales, es decir $347.009'796.366, siendo la principal fuente de financiación del Municipio de Barrancabermeja, estos se clasificaron así:

A. Los Ingresos Tributarios alcanzaron un recaudo total de $217.071'695.794, con una participación del 39% del recaudo total, en este grupo las rentas más representativas fueron las siguientes:

- El impuesto de Industria y Comercio presentó un recaudo de $135.238'327.319, representando el 25% del total de los ingresos.
- El impuesto de Avisos y Tableros obtuvo un recaudo de $18.269'172.680 equivalente al 3% del total recaudado.
- La Sobretasa a la Gasolina con un ingreso total de $9.266'132.000, representó el 2%.
- El impuesto Predial Unificado con un recaudo de $6.074'340.800, participó con el 1% de los ingresos.

B. Los Ingresos No Tributarios obtuvieron un recaudo definitivo de $129.938'100.572, aportando el 23% del recaudo total; en este grupo las principales rentas son:

- El Sistema General de Participaciones con un recaudo total de $88.548'369.023, es decir, una participación en los ingresos totales del 16%, son de singular importancia en la financiación del Desarrollo Municipal principalmente en los siguientes sectores:

CUADRO N° 3
EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, VIGENCIA 2012

SECTOR	RECAUDO		% PARTICIPACION
	2011	2012	
Educación	$75.956.330.021	$63.950.477.643	73%
Salud	17.904.182.104	15.801.492.236	18%
Propósito general	4.218.731.048	4.191.715.979	3%
Partidas convenios	2.759.987.767	2.765.802.575	3.2%
Fondos especiales	1.007.691.450	800.516.445	1%
TOTAL	**$101.846.922.390**	**$87.510.004.878**	**100%**

Fuente: Presupuesto de Ingresos Municipio de Barrancabermeja 2011 y 2012

- Las regalías disminuyeron en un 12% equivalente a $14.336'917.512 frente a la vigencia 2011, para la vigencia 2012 solo alcanzó a ingresar la suma de $87.510'004.878, con una participación del 16% del ingreso total.

C. Los Fondos Especiales son una fuente de ingreso constituida con la finalidad de satisfacer necesidades esenciales de ciertos organismos o determinadas actividades económicas, estos se financian con recursos del Municipio y con recursos de la Nación.

La totalidad de los recursos captados por estos fondos son dirigidos a inversión pública de acuerdo a la reglamentación establecida para cada uno de ellos.

D. Fondo de Forestación Municipal. Este fondo de carácter Municipal, en el año 2012, registró ingresos por valor de $800'516.445, con una participación del 0,914% del total de ingresos recaudados.

4.2 Recursos De Capital

Los Recursos de Capital registran en la vigencia 2012, un ingreso de $191.993'219.902, es decir con una participación del 34% del total recaudado, y están compuestos por:

- Recursos del Balance con un recaudo de $180.355'891.177, participando con el 34% en el total recaudado.
- Rendimientos Financieros, con un recaudo por valor de $9.436.530.192, participando con el 1,7% de los ingresos totales.
- La Recuperación de Cartera presentó recaudos por valor de $1.683'641.082, con una participación del 0,312% del total de ingresos.

El Municipio de Barrancabermeja recaudó por concepto de Impuesto Predial la suma de $11.313'795.700, y por Industria y Comercio recaudo la suma de $138.192'266.099.

5. Cumplimiento en la Ejecución De Gastos

5.1 Análisis de Gastos

CUADRO N° 4
EJECUCION DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2012

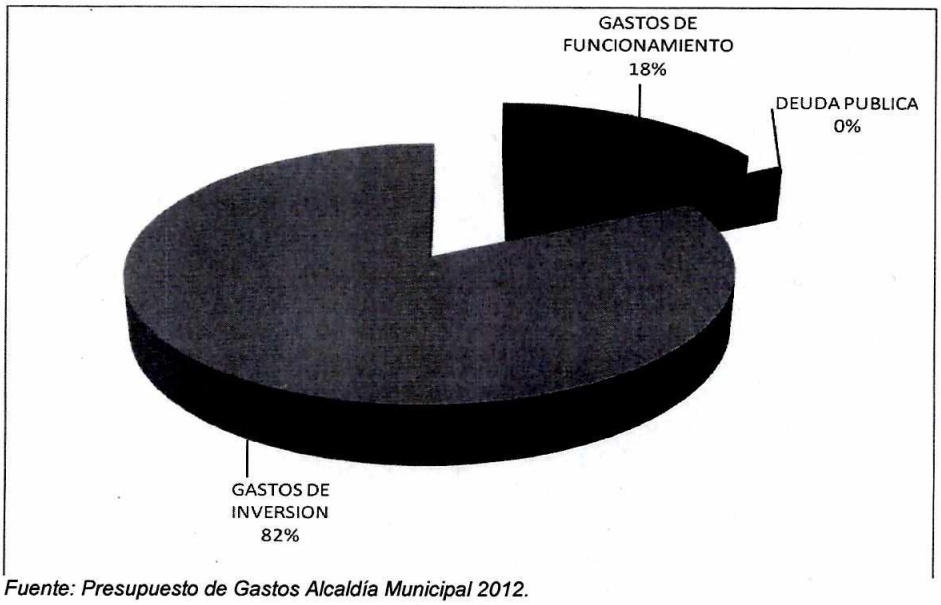
DETALLE	PRES.INICIAL	PRES.DEFINITIVO	REGISTROS	P	E
TOTAL ORGANISMO DE CONTROL CONCEJO-PERSONERIA-CONTRALORIA)	7.922.759.958,48	8.571.014.569,68	8.571.014.568,55	2.62%	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**69.466.706.949,00**	**71.482.620.516,80**	**60.305.796.966,14**	**17%**	**84%**
GASTOS DE PERSONAL	29.140.828.731,00	35.276.429.247,80	32.766.889.333,50		
GASTOS GENERALES	10.884.909.570,00	15.864.609.570,00	10.399.823.546,27		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.048.858.997,00	16.028.578.997,00	13.739.295.089,37		
SECRETARIA DE EDUCACION	1.450.990.047,00	2.035.090.047,00	1.668.441.348,00		
SECRETARIA FONDO LOCAL DE SALUD	1.936.412.655,00	2.277.912.655,00	1.731.347.649,00		
REGALÍAS POR EXTRACCION DE MATERIALES	4.706.949,00	0	0		
DEUDA PUBLICA	**4.951.416.078,00**	**1.951.416.078,00**	**1.376.953.906,84**	**0.38%**	**71%**

GASTOS DE INVERSION	**228.539.255.045,52**	**465.099.590.243,84**	**288.266.055.740,65**	**80%**	**62%**
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL	302.957.378.072,52	560.790.734.634,64	349.968.706.613,63		
TOTAL ADMINISTRACION CENTRAL + ORGANISMO DE CONTROL	**310.880.138.031,00**	**569.361.749.204,32**	**358.539.721.182,18**	**100%**	**63%**

Fuente: Presupuesto de Gastos Alcaldía Municipal 2012.

Del presupuesto total de gastos de $569.361'749.204 se ejecutó en el período de Enero a Diciembre de 2012, la suma de $358.539'721.1821 equivalente al 63% del presupuestado definitivo.

GRAFICO N° 2
COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, VIGENCIA 2012



Fuente: Presupuesto de Gastos Alcaldía Municipal 2012.

En la gráfica anterior se observa la distribución porcentual de gastos y la participación de cada uno, frente a los capítulos presupuestales, reflejando que los gastos de funcionamiento son equivalentes al 17%, la Deuda Pública al 0.38% y la Inversión al 80% frente al total ejecutado.

5.1.1 Indicador Presupuestal

a. Ejecución de Egresos = Gastos Enero – Diciembre / Presupuesto Enero – Diciembre
= 358.539.721.182 / 569.361.749.204
= 63%

Este índice permite determinar que por cada $100 presupuestados se ejecutó $63.

b. Participación del total de Gastos = Gastos totales Enero – Diciembre / Total ingresos Enero - Diciembre
= 358.539.721.182 / 560.229.966.995
= 64%

Esto nos indica que en el período de Enero - Diciembre de 2012, por cada $100 recaudados se gastaron $64.

5.1.2 Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento son los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones del Municipio de Barrancabermeja, deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación de acuerdo a la Ley 617 de 2000, de tal manera que estos sean suficientes para atender las obligaciones corrientes, estos representaron dentro del total del presupuesto ejecutado la suma de $60.305'796.966 equivalente al 17%de participación.

5.1.2.1 Servicios Personales

Comprende la remuneración y demás factores salariales legalmente establecidos de los servidores Públicos vinculados a la planta de personal; son aquellos pagos por trabajos ejecutados por el personal de nómina, supernumerario, ó técnico auxiliar con remuneración periódica, estos gastos dentro del total ejecutado representan la suma de $32.766'889.333.

5.1.2.2 Gastos Generales

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la Ley; y con el pago de los Impuestos y Multas a que estén sometidos legalmente para el normal funcionamiento de la Administración Municipal; en estos gastos se

incluyen las compras, servicios, mantenimientos, seguros entre otros para el buen funcionamientos de la entidad, dentro del capítulo Gastos de Funcionamiento y del total ejecutado representaron $10.399'823.546,27.

5.1.2.3 Transferencias

Son los gastos causados por los aportes a otras entidades oficiales adscritas a la entidad territorial ó a instituciones públicas o privadas por cuotas patronales de salud, pensión, subsidios etc., los pagos por transferencias en el Municipio de Barrancabermeja, tuvieron un valor de $13.739'295.089,37.

5.2 Deuda Pública

Son los pagos efectuados para cumplir con las obligaciones emanadas de la deuda a mediano y largo plazo, por concepto de empréstito incluyendo su amortización e intereses, el Municipio de Barrancabermeja, para la vigencia de 2.012, contó con una apropiación de $1.951'416.078, de este monto se ejecutó la suma de $1.376'953.905.

5.3 Gastos de Inversión

Son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en el Municipio de Barrancabermeja la inversión alcanzó la suma de $288.266'055.740,65 equivalente al 80% de participación en el total de los gastos y 62% de ejecución.

SUPERÁVIT PRIMARIO

De acuerdo al artículo 2º de la Ley 819 de 2003 en su parágrafo dice lo siguiente:

PARÁGRAFO. Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

APLICACIÒN SUPERÁVIT PRIMARIO= (Ingresos Corrientes + Recursos de Capital – Privatización – Capitalización – Rendimientos financieros) - (Gastos de Funcionamiento + Inversión + Gastos de Operación)= Superávit primario o Déficit.

=$347.009.796.366 + $191.993.219.902- $4.471.285.986= $ 534.531.730.282
=$60.305.796.966+ $288.266.055.740= $348.571'852.706

SUPERÁVIT PRIMARIO = $185.959'878.576

6. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal

Revisado el presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el período 2012 se pudo constatar que cumplieron con los registros. **Calificación Promedio 100.**

7. Comportamiento y el Sostenimiento de la Deuda Pública

Analizado el comportamiento y sostenibilidad de la Deuda Pública en el Municipio de Barrancabermeja y realizado el cálculo del superávit primario de acuerdo al parágrafo del Artículo 2º de la Ley 819 de 2003, sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, se establecieron metas de superávit en la vigencia, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997, en sus artículos 2, 4,6 y 10.

Cálculo de la capacidad de pago Ley 358 de 1997, efectuado por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja 2012: Realizado el análisis financiero al Municipio de Barrancabermeja se determinó que cuenta con un flujo de ahorro operacional que le permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda pública en la vigencia 2012; de conformidad con los resultados obtenidos en el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de la relación Interés de la deuda/ahorro operacional, que dio como resultado 3.246% siendo inferior al 40% y el saldo de la deuda/ingresos corrientes es de 1.83% siendo inferior al 80% ubicando al Municipio de Barrancabermeja en Semáforo Verde, que le permite celebrar operaciones de crédito público, porque cuenta con solvencia económica sin solicitar autorización adicional distinta a la autorización del Concejo Municipal.

Los resultados de esta operación se presentan a continuación, capacidad de pago de acuerdo a la Ley 358 de 1997:

INGRESOS VIGENCIA 2012	
Ingresos Tributario	$217.071.696
Ingresos no Tributarios	$129.938.101
Recursos del Balance	$180.355.891
Total Ingresos Corrientes	**$527.365.688**
AJUSTE POR META DE INFLACIÓN (2.44%) (1)	**$540.233.410**
TOTAL GASTOS 2012	
Gastos de Funcionamiento	$60.305.797
Inversión	$288.266.056
Total Gastos	**$348.571.853**
AJUSTE POR META DE INFLACIÓN (2.44%) (2)	**$357.077.006**
Ahorro Operacional (1) - (2)	**$183.156.404**
Intereses pagados en 2012	$5.945.196
Saldo de la Deuda	$9.896.138
Indicadores de capacidad de pago	
Intereses/Ahorro operacional	**3.246%**
Saldo de la deuda/Ingresos Corrientes	**1.83%**

8. Marco Fiscal de Mediano Plazo

El artículo 5 de la Ley 819 de 2003, sobre el tema del Marco Fiscal de Mediano Plazo para entidades Territoriales; anualmente los Municipios de categoría 1 y 2, a partir de esta Ley el alcalde deberá presentar al Concejo a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, este se deberá presentar en el mismo período en el cual se presenta el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo:

a) **Plan Financiero**

El Plan Financiero de la vigencia 2012- 2015, presenta un comportamiento **favorable** para el Municipio de Barrancabermeja, teniendo en cuenta que en el ejercicio de ingresos y gastos del periodo 2012 arrojó superávit, sin embargo la gestión de este gobierno se puede considerar en un nivel **bajo** si se tiene en

cuenta que en el año 2012, resultó haciendo ahorros innecesarios cuando, La función del estado es ejecutar esos recursos en Inversión Social y sectores vulnerables de la población valor que ascendió a $201.690.245.813.

CUADRO Nº 5
PRESUPUESTOS DEFINITIVO DE INGRESOS, GASTOS, RECAUDOS, SUPERÁVIT Y DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, VIGENCIA 2012

AÑOS	PRES. DEFINITIVO DE INGRESOS	RECAUDO	PRES. DEFINITO DE GASTOS	GASTOS EJECUTADOS	SUPERÀVIT	DEUDA PÚBLICA
2012	**569.361.749.204**	**560.229.966.995**	**569.361.749.204**	358.539.721.182	**201.690.245.813**	9.496.388.000

Fuente: Presupuesto de Gastos Alcaldía Municipal 2012.

Del total de ingresos por valor de $560.229'966.995 recaudados en el período 2012, se ejecutó Gastos por la suma de $358.539'721.182, con un superávit al final del periodo equivalente a $201.690.245.813.

CUADRO Nº 6
PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DEL AÑO 2012 MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

AÑOS	PRES. DEFINITIVO DE INGRESOS	RECAUDO	PRES. DEFINITO DE GASTOS	GASTOS EJECUTADO	SUPERÀVIT
2012	**569.361.749.204**	**560.229.966.995**	**569.361.749.204**	358.539.721.182	**201.690.245.813**

Fuente: Presupuesto de Gastos Alcaldía Municipal 2012.

El Plan Financiero como instrumento de Planeación y Gestión Financiera, coordina las políticas de Gastos con unos objetivos económicos direccionados por el Alcalde y toma como consideración las previsiones de Ingresos, Gastos, déficit ó superávit, su financiación debe ser compatible con el programa anual de caja y el plan de Desarrollo Municipal. En términos generales amortiza los Planes de Desarrollo y/o los programas de gobierno con los presupuestos anuales y los programas plurianual de inversión; buscando metas financieras encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la Ley 617 de 2000, Ley 358 de 1997 y la Ley 818 de 2003.

En el 2012, el plan financiero muestra un ahorro Corriente de $201.690.245.813 millones de pesos, el cual presenta una incremento frente al 2011 del 50% que

es equivalente a un ahorro corriente de $100.851.149.402. Sin embargo el Municipio de Barrancabermeja sigue presentando una capacidad de pago como resultado de un indicador de interés/ahorro operacional de 3.246 siendo inferior al 40%.

b) **Meta de Superávit Primario** De acuerdo al artículo 2º de la Ley 819 de 2003 en su parágrafo dice lo siguiente:

PARÁGRAFO. Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

SUPERÁVIT PRIMARIO= (Ingresos Corrientes + Recursos de Capital – Privatización – Capitalización – Rendimientos financieros) - (Gastos de Funcionamiento + Inversión + Gastos de Operación)= Superávit primario o Déficit.

=$347.009.796.366 + $191.993.219.902- $4.471.285.986= $ 534.531.730.282
=$60.305.796.966+ $288.266.055.740= **$**348.571'852.706

SUPERÁVIT PRIMARIO = $185.959'878.576

c) EL Municipio de Barrancabermeja en el período 2012 contó con unos recursos que le permitió un buen manejo financiero, que arroja como resultado un superávit primario de $185.959'878.576, se incrementó frente al año 2011 que solo alcanzó $97.143'770.390.

d) **Informe de la Vigencia Fiscal anterior**

El presupuesto de ingresos del Municipio de Barrancabermeja, para el período 2011 fue aprobado por valor de $316.924'328.645, recibió adiciones que ascendieron a $246.805'618.465, presentó reducciones por valor de $15.992.746.638. Estas reducciones fueron motivadas por el comportamiento de los ingresos durante la vigencia, a su vez se hicieron traslados presupuestales por valor de $55.656'304.604; de acuerdo a las anteriores modificaciones el presupuesto definitivo que se incrementó en $547.737'200.473, del cual se recaudó $524.671'211.573 equivalente al 96% y ejecutaron gastos por valor de $423.820'062.171, reflejando un comportamiento de Superávit por valor de $100.851'149.902, equivalente al 23.6% frente a la ejecución de gastos.

Durante el período de Enero a Diciembre de 2011 se ejecutaron los siguientes recursos: **Calificación Promedio 90**.

INGRESOS	= 524.671.211.573
GASTOS	= 423.820.062.171
SUPERAVIT	**= 100.851.149.402**

INDICADOR PRESUPUESTAL DE INGRESOS:

Ejecución de ingresos = Recaudo Ene- Dic. /Presupuesto Ene –Dic.
= 524.671.211.573 / 547.737.200.473
= 96%

El ejercicio anterior nos muestra que por cada $100 pesos presupuestados en ingresos se obtuvo un recaudo del $96.

INDICADOR PRESUPUESTAL DE EGRESOS:

1. Ejecución de Egresos = Gastos Enero – Diciembre / Presupuesto Enero – Diciembre
= 423.820.062.171 / 547.737.200.472
= 77%

Este índice permite determinar que por cada $100 presupuestado se ejecutó $77.

2. Participación del total de Gastos / Total de Ingresos = 423.820.062.171 / 524.671.211.573 = 80%

Esto nos indica que en el período de Enero - Diciembre de 2011, por cada $100 recaudados se gastaron $80.

e) Pasivos Exigibles

El Municipio de Barrancabermeja cuenta con unos pasivos exigibles con la Banca local $9.496'388.079 y según el Decreto N° 010 de enero 17 de 2012 cuenta con unos pasivos por valor de $30.825'104.308.02.

9. Legalidad de las Vigencias Futuras

La Ley 152 de 1994, señala los conceptos referentes al plan de desarrollo, en su artículo 31 en donde establece lo siguiente: El contenido de los Planes de desarrollo de las entidades territoriales están conformados por una parte estratégica y un plan de inversión a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamente el Concejo Municipal. Los proyectos objeto de las vigencias futuras deben estar en el Plan de de Desarrollo. Teniendo en cuenta lo anterior solicitada la información referente a los componentes de las vigencias futuras como son: Cumplimiento del 15% del valor del Compromiso, Cumplimiento de aprobación por el Concejo Municipal, Cumplimiento de aprobación por el CONFIS, Cumplimiento del Período de Gobierno, mediante el oficio SH 0119 DEL14 de marzo de 2013 la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja certifica que para la vigencia 2012 no fueron autorizadas vigencias futuras ordinarias ni excepcionales.

CUADRO N° 7
PAGOS DE ECOPETROL POR INDUSTRIA Y COMERCIO, VIGENCIA 2012

Impuestos de Industria y Comercio 2012			
MES	ECOPETROL	DEMAS CONTRIBUYENTES	TOTAL
enero	9,875,409,000.00	5,320,749,655	15,196,158,655
febrero	9,132,129,000.00	144,115,280	9,276,244,280
marzo	9,703,947,000.00	2,951,193,069	12,655,140,069
abril	8,519,992,000.00	296,263,743	8,816,255,743
mayo	8,980,440,000.00	3,390,943,041	12,371,383,041
junio	9,303,665,000.00	120,888,200	9,424,553,200
julio	9,992,212,000.00	3,834,293,458	13,826,505,458
agosto	9,077,849,000.00	284,724,200	9,362,573,200
septiembre	8,739,365,000.00	3,582,769,985	12,322,134,985
octubre	9,761,100,000.00	136,017,000	9,897,117,000
noviembre	8,733,576,000.00	3,644,247,188	12,377,823,188
diciembre	9,496,483,000.00	215,955,500	9,712,438,500
RECAUDO	**111,316,167,000**	**23,922,160,319**	**135,238,327,319**

INDUSTRI Y COMERCIO ECOPETROL	**111,316,167,000**
INDUSTRI Y COMERCIO DEMAS CONTRIBUYENTES	**23,922,160,319**
INDUSTRI Y COMERCIO TOTAL	**135,238,327,319**
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO ECOPETROL	**9,251,847,000**
TOTAL IND Y RETENCION SOLO ECOPETROL	**120,568,014,000**
REGALIAS ECOPETROL	**12,153,125,632**
TOTAL IND Y RETENCION Y REGALIAS ECOPETROL	**132,721,139,632**

Fuente: Oficina Impuesto Municipal de Barrancabermeja 2012

El cuadro anterior muestra los pagos mensualizados efectuados por ECOPETROL por concepto de industria y comercio, estos ascendieron a $111.316'167.000 y los demás contribuyentes pagaron $23.922'160.319 sumas que ascienden a $135.238'327.319 en la vigencia 2012, por concepto de retención a contratistas recaudó $9.251'847.000 y por regalías ECOPETROL pagó $12.153'125.632. ECOPETROL definitivamente pago por industria y comercio, retención y regalías la suma de $132.721'139.632.

10. Seguimiento al Impuesto Predial e Industria y Comercio

Según el informe de ejecución de Ingresos el Municipio de Barrancabermeja en el año 2012 obtuvo los siguientes ingresos por industria y comercio y predial unificado.

CUADRO N° 8
PAGOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y PREDIAL UNIFICADO, VIGENCIA 2012

CONCEPTO	ECOPETROL 2012	PARTICULARES 2012	TOTAL INDUSTRIA Y COMERCIO	% PARTIC
Industria y Comercio	$119.225.778.500	$18.966.487.599	$138.192.266.099	22
Predial Unificado		11.313.795.700		2
TOTAL INGRESOS	**$539.003.016.268**			**24**

Fuente: Oficina Impuesto Municipal de Barrancabermeja 2012

Revisada la estructura tributaria del Municipio de Barrancabermeja, se encuentra que la principal fuente de financiación de las rentas propias continúa siendo el recaudo del Impuesto de Industria y comercio y complementarios, por la incidencia que en la declaración y pago del mismo tiene la Empresa Colombiana de Petróleos y demás contribuyentes que desarrollan actividades económicas derivadas de la industria del petróleo.

Durante la vigencia fiscal 2012 los ingresos del impuesto de Industria y Comercio alcanzaron una ejecución de $138.192.266.099 de los cuales el 85% corresponde al pago de Ecopetrol (Ver Cuadro No. 8).

El segundo tributo analizado se trata del impuesto predial unificado, cuyo cobro es autorizado por las leyes 14 de 1983 y 44 de 1990, tributo de período anual que se

causa el 1° de Enero de cada año y cuya base gravable lo constituye el avalúo catastral de los predios que hacen parte del censo catastral del Municipio. Las tarifas en cada municipio son fijadas por acuerdo municipal dentro de los rangos que para tal efecto establece la Ley nacional vigente, se trata de la Ley 1450 de 2011 que modificó dichos rangos de las tarifas (Art. 23 Ley 1450 de 2011) las que se establecerán de manera diferencial y progresiva oscilando entre el 5 y 16 por Mil.

De esta manera el concejo Municipal de Barrancabermeja mediante la aprobación del acuerdo No. 021 de 2011 modificó el capítulo I del estatuto tributario relacionado con la liquidación Oficial y cobro del Impuesto Predial Unificado, estableciendo el cobro por rango de Avalúos de cada predio.

Analizadas las cifras del recaudo en este período del gobierno vigencia 2012 encontramos en el cuadro No 8 , se concluye que el Municipio de Barrancabermeja no vive del recaudo del Impuesto predial como sucede con otros Municipios, que sus ingresos se derivan en gran medida de este tributo. Los ingresos obtenidos en el período analizado, en ninguna de las vigencias anteriores ni en la actual, alcanza el 2% del recaudo de los Ingresos totales del Municipio para este caso solo alcanzo la suma de $ 11.313.795.700. Sin embargo para liquidación y cobro del Impuesto de la vigencia 2012 se han presentado inconvenientes generados por el aumento de los avalúos catastrales resultantes de la actualización catastral que en cumplimiento del artículo 5° de la ley 14 de 1983 autoriza el gobierno anterior realizar el contrato Interadministrativo No. 4159 de 2010 con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el objeto de adelantar en el territorio municipal la actualización catastral, proceso que dio como resultado que el censo catastral del municipio pasara de valer de 1.2 mil billones de pesos a 3.8 mil billones de pesos, según lo dispuesto en la Resolución No. 68 - 000 - 156 - 2011, lo que trasladados a cada predio significa que el valor de los predios se triplicaron. El Incremento según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC obedeció a los cambios físicos e inmobiliarios que ha tenido la ciudad en los últimos años.

Con respecto al seguimiento del impuesto predial e industria y Comercio, se pudo evidenciar la siguiente observación:

(1) En la vigencia 2012 según los estratos socio económicos, el Municipio de Barrancabermeja tiene unas cuentas por cobrar por concepto de impuesto predial unificado que asciende a $24.259.802.000. Lo anterior refleja una

deficiente gestión en la recuperación de este impuesto. **Presunto Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Hallazgo 1.- Durante la vigencia 2012, en la Alcaldía Municipal a través de la Secretaria de Hacienda y del Tesoro se realizaron gestiones para la recuperación de cartera, donde se efectuaron 470 acuerdos de pagos, se publicaron en el semanario la Noticia de fecha 28 de Diciembre de 2013 la relación de los deudores morosos del impuestos predial, con el propósito de que los contribuyentes se acercaran a cancelar sus deudas y adicionalmente se enviaron 2000 oficios de cobros persuasivos.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

Con base en la respuesta enviada, se pudo observar el documento donde se publicó la relación de los deudores morosos del impuesto predial. Sin embargo, es de resaltar que esta labor debe continuar con el fin de poder recaudar la totalidad de los recursos faltantes. Por lo anterior **se Consolida un Hallazgo Administrativo.**

(2) La Ley 44 de 1990 en su artículo 6º, Límites del Impuesto, a partir del año en el cual entra en aplicación la información catastral de los predios, en los términos de la Ley 14 de 1983, el Impuesto Predial Unificado resultante con base en el nuevo avalúo, no podrá exceder del doble del monto liquidado por el mismo concepto en el año inmediatamente anterior, ó del impuesto predial, según el caso. Por esta razón el Municipio de Barrancabermeja debe replantear el cálculo y el valor a cobrar del impuesto predial correspondiente a la vigencia 2012. **Presunto Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Hallazgo 2.- Conforme en la liquidación del predio en la cual anexo como ejemplo en el año 2011 el valor del impuesto predial era liquidado por extracto reflejando la suma de $ 298.400 mientras en el año 2012 el impuesto es liquidado por avaluó cuyo valor es de la suma $ 596.800 de los cuales el municipio tuvo en cuenta la aplicación de la ley 44 de 1990.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

Según los documentos anexos donde se refleja el ejemplo de la liquidación del Impuesto Predial de un Inmueble, se pudo evidenciar que en este caso se está aplicando lo establecido en la ley 44 de 1990. No obstante, para la vigencia 2012 solo se recaudó $ 11.313.795.700, quedando un saldo en cuentas por cobrar que asciende a la suma de $24.259.802.000. Lo que significa que el Municipio dejó de recaudar el 69%, debido a como se enunció anteriormente a los inconvenientes generados por el incremento de los avalúos, dificultando la capacidad de pago por parte de los propietarios de los inmuebles. Por lo tanto el Municipio deberá presentar propuestas para recuperar esta cartera, así como también la posibilidad de replantear las tablas de los avalúos.

Por lo anteriormente expuesto **se consolida un Hallazgo Administrativo.**

11. Cumpliendo de la Ley 617 de 2000

Hecho el análisis y operación de los ingresos corrientes de libre destinación de la Administración Central Municipal durante el período 2012, se pudo constatar que la suma ascendió a $165.403'640.298, y según gastos de funcionamiento de acuerdo a la ejecución presupuestal es de $60.305'796.966; lo cual aplicando el cálculo para verificar el cumplimiento de lo establecido en el Articulo 7º de la ley 617 de 2000 encontramos que la participación de los Gastos de Funcionamiento, frente a los ingresos corrientes de libre destinación fue del 36.46%, cifra que está dentro del rango permitido, teniendo en cuenta que el tope máximo aceptado por la ley es del 65%.

Por lo anterior podemos deducir que durante la vigencia 2012 hubo una eficiencia Administrativa en el manejo de los recursos generando con este comportamiento más recursos para inversión, dado que esta ejecución está por debajo del porcentaje permitido en un 28,54%.

Cumplimiento ley 617 2000 = Participación de Gastos de Funcionamiento
Ingresos Corrientes de Libre Destilación

Cumplimiento ley 617 de 2.000 = $60.305.796.966 / $165.403.640.298 = 36.46%

Con respecto al análisis de cumplimiento anterior se puede concluir:

1. De acuerdo a la Ley 358 de 1997, se observa que en el nivel de endeudamiento el Municipio de Barrancabermeja, el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de la relación Interés/ahorro operacional, arrojó como resultado el 3,246% siendo inferior al 40%, y el saldo de la deuda/ingresos corrientes que es de 1,83% es inferior al 80%, ubicando al Municipio de Barrancabermeja en un buen nivel de cumplimiento.

2. En el Articulo 7º de la ley 617 de 2000, encontramos que la participación de los Gastos de Funcionamiento del Municipio de Barrancabermeja, frente los ingresos corrientes de libre destinación fue del 36.46%, cifra que está dentro del rango permitido, teniendo en cuenta que el tope Máximo aceptado por la ley es del 65%, lo que indica que el Municipio de Barrancabermeja continúa siendo de primera categoría.

3. De acuerdo a los ingresos y gastos y operaciones efectivas del Municipio de Barrancabermeja, este arrojó un superávit primario de $185.908'180.724, es decir presenta un nivel de solvencia económica.

12. Revisión de la Rendición de la Cuenta Anual Consolidada en lo que respecta a las líneas de auditoría

Revisada la rendición de la cuenta del SIA, en lo que respecta a la parte presupuestal, se revisaron los formatos: F06_AGR: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS, F06A_CDN: RELACION DE INGRESOS, F07_AGR: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS, F07A_CDN: RELACION DE COMPROMISOS, F07B_CDN: RELACION DE PAGOS y F07B1_CDN: RELACION DE PAGOS SIN AFECTACION PRESUPUESTAL, de los cuales se pudieron determinar las siguientes observaciones:

(3) El total de los recaudos reportados en el formato F06 es diferente a la información entregada mediante oficio a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La diferencia asciende a $27'981.093,31.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no presentó respuesta a esta observación.

(4) La sumatoria de la relación de los ingresos en el formato F06A, presenta diferencia frente al total de los ingresos reportados en el formato F06, por valor de $353.899'568.882, es decir, que en la relación de ingresos no se registraron algunos recaudos.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no presentó respuesta a esta observación.

(5) La sumatoria de la relación de compromisos en el formato F07A, no es acorde a la información suministrada en el formato F07 columna compromisos, ya que presenta una diferencia de $15.190'826.430, es decir se reportaron mayor numero de registros.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Hallazgo 5.- La diferencia que se presentó en la sumatoria de la relación de de los compromisos en los formatos F07A y el F07, es porque en el formato F07A se incluyeron los registros anulados, por control de consecutivos, adicionalmente el sistema de información financiero del Municipio PCTG, cuando se anulan los registros presupuestales, el valor no se elimina cuando se genera el reporte. Para mayor ilustración se anexa la relación de los registros anulados durante la vigencia 2012.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

Una vez analizada la respuesta de la entidad, se observa que persisten algunas diferencias en algunos rubros teniendo en cuenta que se incluyeron los registros anulados con el fin de mantener el control de los consecutivos, así mismo manifiestan que al momento de anular los comprobantes, el sistema no elimina el valor.

No obstante a lo anterior se debe tener en cuenta la importancia de reportar la Información de la Rendición de la Cuenta Anual Consolidada de forma veraz y precisa. Por lo anterior se consolida un **Hallazgo Administrativo.**

(6) En relación a la sumatoria de los formatos F07B y F07B1, se pudo observar que presenta diferencia frente al total de los pagos reportados en el formato F07 por $120.738'536.846, mayor valor relacionado frente al total de los pagos.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no presentó respuesta a esta observación.

ANALISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS ITEMS (3), (4) Y (6)

Teniendo en cuenta que la entidad no presentó respuestas a estas observaciones, **se consolida como un Hallazgo Administrativo Sancionatorio**.

Se constató que no aplica vigencias futuras.

13. Cumplimiento de la Acción Preventiva emitida por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, si la hubiere

Para la vigencia 2012 no hubo Acción Preventiva.

Barrancabermeja, Mayo 27 de 2013

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: Álvaro Carrascal Morales
Profesional Universitario, Dirección Técnica de Fiscalización
Shirley González, Profesional Externo, Contador
Revisó: Lidia Pastora Rangel Mayorga, Directora Técnica de Fiscalización.
Diego Armando Acosta Osorio, Abogado Externo